Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC

ID: 394.161

Precio Referencial.

Ref.: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP"

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento..."*.

Que, la RESOLUCIÓN DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en el marco de la Ley 2051/03, que establece:

Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Método de elaboración de precios referenciales.

Para la obtención de los precios referenciales, se ha procedido a solicitar 3 (tres) presupuestos a empresas dedicadas al ramo requerido, debido a que a pesar de la búsqueda de presupuestos realizados en otras fuentes, no hemos logrado obtener los tres precios , ya que los servicios requeridos son muy particulares y solo una empresa la representante de la firma Cessna en el país, con lo que se garantiza la calidad de los repuestos a ser suministrados y la responsabilidad de los mantenimiento con las características de la Aeronave Cessna.

Cabe mencionar que el presupuesto emitido por el potencial oferente, se encuentra incluido el iva 10%, por lo tanto los precios unitarios fueron calculados cada uno con su iva.

Dictamen

Por los motivos expuestos se ha optado por la **excepcionalidad por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación que menciona la Resolución 1890/2020**, debido a que fue imposible obtener presupuestos combinables conforme a las opciones mencionadas en la Resolución 1890/2020.

Conforme a lo expuesto, se puede corroborar que la metodología utilizada por la Gerencia solicitante del llamado, para la obtención de los precios referenciales, cumplen con los requerimientos exigidos en la Res. N° 1890/2020 y la Guía de Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley 2051/03.

Obs.: se adjunta el informe proveído por la Gerencia Técnica y el precio referencial obtenido.

ANNP
MARÍA ORTIZ AYALA
GERENTE
UOC

Administración NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Para todos y todas de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 16 de Julio de 2.021.-

De conformidad con la **Resolución DNCP Nº 1890** de 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Rerefencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CD N° 10/2020 "Mantenimieto y reparacion de repacion de aeronave Cessna" - ID Nº 394.161.-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio			Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado	Particularidad del rubro en el mercado
1	Servicio de reparación de los tanques de combustible	MANO DE OBRA	8.755.000	17.155.000	si
		REPUESTOS	8.400.000		
2	Servicio de remplazo de bombas auxiliares de combustible	MANO DE OBRA	2.520.000	48.910.000	si
		REPUESTOS	46.390.000		
3	Servicio de remplazo de bujías	MANO DE OBRA	1.120.000	13.048.000	si
		REPUESTOS	11.928.000		
4	Servicio de remplazo de cubiertas y cámaras	MANO DE OBRA	1.680.000	12.668.000	si
		REPUESTOS	10.988.000		
5	Servicio de inspección y remplazo de magnetos	MANO DE OBRA	4.480.000	37.968.000	si
		REPUESTOS	33.488.000		

Ítem Nº	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	AERO CENTRO SA PRESUPUESTO Nº3707
Precio (2)	-
Precio (3)	

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	Lic. Marcos Martínez L. Gerente ANNP | Gerencia Técnica
Dependencia	

00000008

AERO centro
Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION Nº 3707
R.U.C.: 80014935-1

Señor/es: ANNP
Domicilio: Paraguayo Ind. y Colon
R.U.C.: 80003468-6
Teléfono: 491-733
E-Mail:

Matricula: ZP-TAN
Aeronave: Cessna 303
Nº de Serie: T303-00307

Fecha Emision: 18/06/2021
Valido Hasta: 18/07/2021
Referencia / Razon: Trabajos y Repuestos Varios
Condicion de Pago: Crédito según cláusula

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Reparación de los Tanques de Combustibles	1	7.959.091	7.959.091
2	Sellante PRC para la reparación de los tanques	1	7.636.364	7.636.364
3	Remplazo de Bombas Auxiliares de Combustible	1	2.290.909	2.290.909
4	ELECTRIC FUEL PUMP P/N alternativo de C291504-0301 Overhauled and Exchange	2	17.936.364	35.872.727
5	Core+IVA El componente que debe ser devuelto a la Fabrica en concepto de Intercambio (Core). Valor sujeto a analisis para aceptación o réchazo en fabrica. Se debera realizar el pago por adelantado. Una vez aceptado por fabrica, se realizara una nota de credito por el Valor Core.	1	4.200.000	4.200.000
6	Gastos de devolución del Core	1	2.100.000	2.100.000
7	Reemplazo de Bujias	1	1.018.182	1.018.182
8	SPARK PLUG	24	451.818	10.843.636
9	Reemplazo de Cubiertas y Camaras	1	1.527.273	1.527.273
10	TIRE 650X8 - 8 PLY	2	2.500.000	5.000.000
11	TUBE 7.50/8.50X10 TR25/STR	2	1.310.909	2.621.818
12	TIRE 600X6- 8PLY	1	1.514.545	1.514.545

Pago: 75% con la aceptación de la cotización. El saldo al finalizar.
Garantía: Mano de Obra: Seis (6) meses a partir de la fecha de finalización de los trabajos.
Materiales: De acuerdo a la garantia del fabricante o proveedor.
Partes: Todos los repuestos serán provistos por Aero Centro S.A. En caso que los mismos sean provistos por el cliente, solo se aceptaran aquellas que cuenten con 8130-3 y despacho aduanero. Recargo equivalente al 15% del precio de lista en fábrica.
Precios: Incluyen flete, seguro, gastos aduaneros e IVA

SubTotal Sin IVA	117.953.634#
IVA	11.795.366#
Total **IVA Incluido**	**129.749.000#**

Son **PYG** ciento veintinueve millones setecientos cuarenta y nueve mil

AERO CENTRO S.A. Fernando Lopez

APROBADO:

0000007

AERO centro
Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION Nº 3707
R.U.C.:80014935-1

Señor/es: ANNP
Domicilio: Paraguayo Ind. y Colon
R.U.C.: 80003468-6
Teléfono: 491-733
E-Mail:

Matricula: ZP-TAN
Aeronave: Cessna 303
Nº de Serie: T303-00307

Fecha Emision: 18/06/2021
Valido Hasta: 18/07/2021
Referencia / Razon: Trabajos y Repuestos Varios
Condicion de Pago: Crédito según cláusula

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
13	TUBE G15/6.00X6 TR20/STR	1	852.727	852.727
14	Inspección de 500 Horas - Magnetos	2	2.036.364	4.072.727
15	CAPACITOR	4	1.272.727	5.090.909
16	BLOCK, DISTRIBUITOR	4	1.463.636	5.854.545
	BRUSH	4	95.455	381.818
18	COIL ASSY	4	4.072.727	16.290.909
19	CONTACT ASSEMBLY	2	655.455	1.310.909
20	KIT POINT	2	757.273	1.514.545

Pago: 75% con la aceptación de la cotización. El saldo al finalizar.
Garantía: Mano de Obra: Seis (6) meses a partir de la fecha de finalización de los trabajos.
Materiales: De acuerdo a la garantia del fabricante o proveedor.
Partes: Todos los repuestos serán provistos por Aero Centro S.A. En caso que los mismos sean provistos por el cliente, solo se aceptaran aquellas que cuenten con 8130-3 y despacho aduanero. Recargo equivalente al 15% del precio de lista en fábrica.
Precios: Incluyen flete, seguro, gastos aduaneros e IVA

SubTotal Sin IVA	117.953.634#
IVA	11.795.366#
Total **IVA Incluido**	**129.749.000#**

Son **PYG** ciento veintinueve millones setecientos cuarenta y nueve mil

AERO CENTRO S.A. Fernando Lopez

APROBADO:

Beechcraft Cessna Hawker

TEXTRON AVIATION

19 September 2019

Dear Sir/Madam:

Textron Aviation of One Cessna Boulevard, Wichita, KS 67215, United States of America, confirms that Aero Centro S.A., located at Autopista Aeropuerto Internacional #555, Silvio Pettirossi Airport, Luque, Paraguay, is, as of the date of this letter, a Textron Aviation Authorized Customer Service and Support Facility.

Aero Centro S.A. is an approved service provider for Textron Aviation and has the necessary training and certifications to perform normal maintenance inspections and checks as provided in the specific Maintenance Manuals.

Approved aircraft repair types are: Citation (500); Citation I (500-1); Citation II; Citation SII; King Air 90 Series; King Air 200/250 Series; Cessna Piston; Cessna Caravan; Beechcraft Piston; Citation M2 LLM; Citation Encore LLM; Citation Encore+ LLM; Citation Ultra LLM; Citation XLS LLM; Citation XLS+ LLM; Citation Excel LLM; Citation CJ1 LLM; Citation CJ1+ LLM; Citation Sovereign LLM; Citation Sovereign+ LLM; Citation Latitude LLM; McCauley Propeller; McCauley Governor.

Additionally, Aero Centro S.A. shall be Textron Aviation's authorized maintenance provider of Textron Aviation manufactured and aftermarket approved and provided spare parts.

Textron Aviation's agreement with Aero Centro S.A. will remain valid until midnight August 31st, 2020, unless terminated according to its provisions.

Sincerely,

Isabella Gichiri
Manager, Ethics and Compliance

ACKNOWLEDGMENT

STATE OF KANSAS)
COUNTY OF SEDGWICK) ss:

This instrument was acknowledged before me on September 19, 2019, by Isabella Gichiri, Manager, Ethics and Compliance, Textron Aviation.

Carol A. Charters
Notary Public

(Seal)
My Appointment Expires:
11-19-21

CAROL A. CHARTERS
NOTARY PUBLIC
STATE OF KANSAS
My Appt Exp 11-19-21

LIC. MARTIN MEYER
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 281 DE LA C.S.J.
AGENCIA DE TRADUCCIONES
ESPAÑOL/INGLÉS / ALEMÁN / PORTUGUÉS / ITALIANO / FRANCÉS / SUECO
CEL.: (0981) 813617
E-MAIL: <meyer.martin1@gmail.com>
Marcelino Noutz 883 esquina Sargento Gauto
ASUNCIÓN – PARAGUAY

==========

TRADUCCIÓN/TRANSLATION/ÜBERSETZUNG/TRADUÇÃO/TRADUZIONE/TRADUCTION/ÖVERSÄTTNING

==========

Beechcraft Cessna Hawker

TEXTRON AVIATION

19 de septiembre de 2019.

Estimado Sr./Sra.:

Textron Aviation of One Cessna Boulevard, Wichita, KS 67215, Estados Unidos de América, confirma que Aero Centro S. A., con sede en Autopista Aeropuerto Internacional nº 555, Aeropuerto Silvio Pettirossi, Luque, Paraguay, es a partir de la fecha de esta carta, un Centro Autorizado de Respaldo y Atención al Cliente de Textron Aviation.

Aero Centro S. A, es un proveedor de servicios aprobado para Textron Aviation y posee la capacitación y certificaciones necesarias para realizar inspecciones y controles de mantenimiento normales conforme a lo dispuesto en los Manuales de Mantenimiento específicos.

Las reparaciones aprobadas son para las siguientes aeronaves: Citation (500); Citation I (500-1); Citation II; Citation SII; King Air Serie 90; King Air Serie 200/250; Cessna Piston; Cessna Caravan; Beechcraft Piston; Citation M2 LLM; Citation Encore LLM; Citation Encore+ LLM; Citation Ultra LLM; Citation XLS LLM; Citation XLS+ LLM; Citation Excell LLM; Citation CJ1 LLM; Citation CJ1+ LLM; Citation Sovereign LLM; Citation Sovereign+ LLM; Citation Latitude LLM; McCauley Propeller; McCauley Governor.

Adicionalmente, Aero Centro S. A. será el proveedor de mantenimiento autorizado de piezas de repuesto manufacturadas y de posventa aprobadas y suministradas por Textron Aviation.

El Acuerdo de Textron Aviation con Aero Centro S. A. seguirá siendo válido hasta la medianoche del 31 de agosto de 2020, a menos que se lo dé por terminado conforme a sus disposiciones.

Sinceramente,

(Firmado)
Isabella Gichiri
Gerente de Ética y Cumplimiento

RECONOCIMIENTO

ESTADO DE KANSAS }
CONDADO DE SEDGWICK} ss:

MARTIN MEYER
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRICULADO
Nº 281
Asunción - Paraguay

26 SEP 2019